

ORD.: N° 2990/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003441

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información.

RECOLETA, 26 de agosto de 2018

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARÍA JOSÉ GUZMÁN PIZARRO **Tachado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 29 de julio de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Antecedentes adjudicados durante los últimos 3 años. Proyectos y otros. Junta de Vecinos Unidad 13 Santa Ana"

Damos respuesta a su solicitud

De acuerdo a lo informado por Secretaría de Planificación Comunal, la Junta de Vecinos "Unidad 13 Santa Ana", revisada la base de datos de los últimos 3 años, se corroboró que el año 2018, dicha organización comunitaria, recibió el aporte de **\$360.000** (trescientos sesenta mil pesos), por concepto de Subvención Universal Municipal.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg